



**IMPRESIÓN DE TEXTOS:  
PROYECTO LITERATURA INFANTIL  
2021**

**BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN DE  
SERVICIOS**

Santiago, Abril de 2021



## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 91.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna y establecimientos no convencionales), situados en todas las regiones del país.

## II. OBJETO

En vista de lo señalado precedentemente, las presentes bases de licitación tienen por objeto regular el proceso para la impresión de aproximadamente 38.000 ejemplares, de 10 libros con distinto contenido cada uno, que forman parte del proyecto de Literatura Infantil 2021, los cuales serán distribuidos durante el presente año a los Jardines Infantiles de Fundación Integra.

## III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 04 de abril de 2021
Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 05 de abril de 2021
Período de consultas sobre las bases.	Entre el martes 06 y miércoles 07 de abril de 2021, hasta las 23:59 horas.
Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra.	Viernes 09 de abril de 2021
Inscripción en la plataforma de la licitación e ingreso de antecedentes legales, financieros y anexo N° 2 (Carta de Postulación y compromiso) y 3 (Formulario de Presentación del Oferente) a través de la nueva plataforma de la licitación <b>o Plataforma N° 2.</b>	A partir del lunes 12 y hasta el viernes 16 de abril de 2021, hasta las 17:00 hrs.
Ingreso de oferta firmada escaneada (anexo 1), copia escaneada del documento electrónico que presente como garantía de seriedad de la	Lunes 19 de abril hasta las 14:00 horas

oferta, cartas de recomendación (anexo 6) y currículum (anexo 5) en la <b>Plataforma N°2</b> .	
El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos.	Lunes 19 de abril de 2021 a las 17:00 horas
Revisión de antecedentes.	Desde el martes 20 hasta el viernes 23 de abril de 2021
Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	Lunes 26 de abril de 2021
Aclaración por parte de los oferentes.	Martes 27 y miércoles 28 de abril de 2021 hasta las 13:00 horas
Entrega de muestra según lo estipulado en numeral XII de las presentes. Solo proveedores admisibles, para ello deben usar Anexos 7 y 8.	Miércoles 28 de abril de 2021 entre las 15:00 y 16:30 horas
Período de evaluación de ofertas.	Jueves 29 y viernes 30 de abril de 2021
Adjudicación (información a través de página web de Fundación Integra).	Lunes 03 de mayo de 2021
Entrega archivo design set de libros al proveedor adjudicado y caja contenedor de madera	Martes 04 de mayo de 2021
Entrega de antecedentes legales requeridos en el punto XIV a los proveedores adjudicados	Miércoles 05 de mayo de 2021
Entrega de muestra de las 10 maquetas, una de cada libro y pruebas de color por parte del proveedor adjudicado según lo indicado en el numeral XIV de las presentes bases.	Lunes 10 de mayo de 2021
Validación de las maquetas y pruebas de color por parte de Integra	Viernes 14 de mayo de 2021
Suscripción del contrato.	Estimativamente el viernes 28 de mayo de 2021
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Primera semana de junio, previa coordinación
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Con la firma del contrato
Entrega de productos por proveedor adjudicado.	Entre el lunes 9 y viernes 13 de agosto de 2021

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web ([www.integra.cl](http://www.integra.cl)), especialmente en el marco de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país y el estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el Presidente de la República con motivo de la pandemia del COVID – 19. En el caso de que las modificaciones del calendario o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

#### IV. SERVICIO LICITADO

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas, que en su conjunto definen el servicio con entrega de productos a licitar.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los participantes deberán ofertar un servicio que cumpla con las descripciones indicadas las referidas Bases Técnicas.

Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos que no pueden ser modificados en términos de calidad de la encuadernación, papel, color, etc.

#### V. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página web de la Fundación ([www.integra.cl](http://www.integra.cl)), costado superior derecho, Licitaciones: “IMPRESIÓN DE TEXTOS: PROYECTO LITERATURA INFANTIL 2021”.

#### VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido entre los días **martes 06 y miércoles 07 de abril de 2021 hasta las 23:59 horas**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) indicando en el asunto “Consulta LICITACIÓN IMPRESIÓN TEXTO: PROYECTO LITERATURA INFANTIL 2021”, para ello deben usar el formato incluido como Anexo N° 4 “Formulario de Consultas Licitación”.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **viernes 09 de abril de 2021**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación o requerimiento de antecedentes, omitidos en la presentación de la oferta, que Integra pudiera solicitarles de conformidad con estas bases de licitación. Queda prohibido todo otro tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la presente licitación.

## VII. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse desde el día **lunes 12 de abril y hasta el día viernes 16 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas**. Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl). Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas.

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.

Pueden postular a este proceso de licitación las personas naturales y jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su **objeto social** lo faculte para contratar los servicios licitados.

***Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso, y por lo tanto no podrán presentar ofertas; y de presentarlas, éstas serán declaradas inadmisibles.***

## VIII. INGRESO DE ANTECEDENTES LEGALES, FINANCIEROS Y ANEXOS EN LA PLATAFORMA 2

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus antecedentes legales y financieros entre los días **lunes 12 y viernes 16 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas**, a través de la nueva plataforma de la Licitación. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases y anexos que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

### Personas Jurídicas

- a. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos de la sociedad.
- b. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- c. Copia de inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales.
- d. Certificación de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente.
- e. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- f. Último Estado de Resultados anual.
- g. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- h. Declaración Jurada N° 1923 emitida por la página del SII o Declaración Jurada de acuerdo a cada régimen tributario del contribuyente.

- i. Formulario Presentación del oferente. (Anexo N° 3)
- j. Escrito de Postulación y Compromiso (Anexo N°2), dirigida al Sr. José Manuel Ready Salamé, Director Ejecutivo de Integra, en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.
- k. Acreditar certificación PEFC.

Personas Naturales:

- a. Copia simple de cédula de identidad.
- b. Último balance anual clasificado, firmado por el contador.
- c. Último Estado de Resultados Anual.
- d. Carpeta tributaria (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- e. Declaración Jurada 1923, emitida por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados” (Ex cod. 628 Form.22).
- f. Fotocopia de formulario de iniciación de actividades.
- g. Formulario de presentación del oferente (anexo N° 3).
- h. Carta de Postulación y Compromiso (anexo N° 2).
- i. Acreditar certificación PEFC.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones, todos con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Los antecedentes legales referidos en las letras, c) y d) de las personas jurídicas, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia durante esta etapa, sin perjuicio de la obligación de ser presentados por el o los proveedores adjudicados **dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el punto XIII** de estas bases administrativas.

**IX. INGRESO DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (anexo 1), COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CARTAS DE RECOMENDACIÓN (anexo 6) Y CURRÍCULUM (anexo 5).**

La presentación de la Propuesta (Técnica y Económica), de una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, carta de recomendación y currículum se realizará en la nueva plataforma de la licitación, en donde el oferente deberá alojar sus documentos, el día **lunes 19 de abril de 2021 hasta las 14:00 horas**. Lo anterior sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta, a que se hace referencia más adelante.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl).

**Cabe señalar, que la Propuesta (Técnica – Económica) debe necesariamente ser presentada en conformidad al formato indicado en el Anexo N°1 “Presentación de Oferta Económica”.**

### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, la cual tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de presentar el instrumento de garantía en original, en el plazo y de acuerdo a las exigencias señaladas en el numeral XVII. de estas Bases.

### **X. ACTO DE APERTURA.**

El día lunes **19 de abril de 2021**, a las **17:00 horas**, se realizará una reunión de apertura de ofertas (por videoconferencia) y en la cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta técnica y económica **firmada por el oferente o por el representante legal** del proponente cuando así corresponda (Anexo N°1), copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta, carta de postulación y compromiso firmada (Anexo N°2). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas que se publicará en la misma plataforma de la Licitación.

En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procederá a la revisión de todos los demás antecedentes solicitados en el numeral VIII. de las bases administrativas.

Será responsabilidad de los interesados enviar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente **escaneados y legibles**.

## XI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el día **lunes 26 de abril de 2021** Integra podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VIII., que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. **Cabe precisar, que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura.** Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de documentos donde alojaron los antecedentes para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de dos días hábiles, es decir el **martes 27 y miércoles 28 de abril de 2021**, para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento. **De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación.** Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en la letra a) de la Tabla Financiera y Legal, ítem 1.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRÁ para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

## XII. MUESTRAS

Es obligación que los oferentes que sean declarados admisibles en el acto de apertura, hagan entrega de un libro hecho en cartóné actualmente en circulación, ~~muestras~~ realizado por la imprenta o empresa, en el mismo material cartóné y con similares características a los libros solicitados según la descripción y especificaciones técnicas indicadas en las bases técnicas de la licitación, además que las muestras que presenten correspondan a textos que se encuentren en circulación.

Las muestras las deberán entregar en Alonso Ovalle N°1180 el **miércoles 28 de abril de 2021, entre las 15:00 y 16:30 horas**, con la correspondiente etiqueta identificatoria que se incluye como Anexo N°7. Además, debe completar el Formulario Resumen Entrega de Muestras Anexo N°8, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente, conjuntamente a esto debe entregar **Especificaciones Técnicas** de las muestras presentadas.

Teniendo en consideración, el plan Paso a Paso ideado por el Gobierno y las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria, Fundación Integra se reserva la facultad de modificar el lugar de entrega de las muestras, si la comuna de Santiago se encontrara en cuarentena para la fecha de presentación de éstas, comunicando esta circunstancia con





la debida antelación a través de su página web. Sin perjuicio de lo anterior, frente a la imposibilidad de concurrir a presentar las muestras, debido a las medidas sanitarias vigentes a la fecha de presentación, los oferentes declarados admisibles deberán gestionar, a su costo, el envío de las muestras a las oficinas de Fundación Integra ubicadas en Alonso de Ovalle N° 1180. Fundación Integra en ningún caso es responsable de reembolsar el gasto que importe el envío de las muestras.

Sólo se recibirán la muestra de los oferentes cuyos antecedentes legales y financieros estén aprobados y que hayan programado la entrega con 24 horas de anticipación vía correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl). **Además, deberán tener su documentación aprobada. Los oferentes que no programen y entreguen las muestras conforme a los plazos señalados, no serán evaluados, descalificándose sus ofertas.**

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos NO adjudicados una vez el proceso licitatorio se encuentre con oferta seleccionada y adjudicada.

La muestra de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, etc) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

El proveedor que no cumpla con la obligación de entregar muestra conforme a las especificaciones técnicas requeridas y en los plazos antes indicados, será descartado de plano, entendiéndose que **no** continuará en el proceso.

### XIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

**En aquellos casos en que los proveedores incluyan observaciones en algún ítem con plazos de entrega diferidos, posterior a la fecha tope de entrega indicada en las presentes bases, no se considerarán para evaluación.**

El proceso de evaluación se llevará a cabo estimativamente entre el **jueves 29 y viernes 30 de abril de 2021**.

La **primera etapa** de la evaluación está referida a la condición financiera y aspectos legales del proveedor y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica, las que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de las ofertas.

La **segunda y tercera etapa** de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación de Fundación Integra que estará compuesto por:

- Dos Profesionales, uno del área de Imagen Institucional de la Dirección de Asuntos Institucionales y Comunicaciones y uno del área de Currículum de la Dirección Nacional de Educación, ambos son elegidos de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un integrante de la Dirección Nacional de Educación con las competencias técnicas para este proceso, designado por la Directora Nacional de Educación.
- El Contralor o quien éste designe como Ministro de Fe.

A su vez, la evaluación propiamente tal se llevará a cabo a través de las siguientes etapas, sucesivas:

**Primera Etapa:**

En esta etapa se miden las condiciones financieras y legales del proponente.

Entrega de antecedentes legales y financieros osubsanación dentro de plazo.	5%
<p>Capital Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)</p> <p>Malo → 0 punto            Regular → 1 punto            Bueno → 2 puntos            Muy bueno → 3 puntos            Excelente → 3 puntos</p> <p>Fundación Integra podrá declarar inadmisibles la oferta de un proponente, cuando sus antecedentes financieros sean calificados como “malo”, y no existan justificaciones formales.</p>	5%
TOTAL CRITERIOS 1 Y 2	10%

La evaluación del criterio número 1, indicado en el cuadro anterior, se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
2	La Documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementa los antecedentes en los plazos definidos en las bases.
3	La Documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases.

**Segunda Etapa:** Los productos ofertados serán evaluados por el Comité de Evaluación, el cual velará por el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Técnicas de la Licitación. Así, sólo los productos que den cumplimiento íntegro a dichas exigencias, son los que continuarán en el proceso de evaluación en esta etapa. Respecto a los demás serán inmediatamente excluidos del proceso.

La segunda etapa de la evaluación está referida a la experiencia que posea el oferente en trabajos de similar naturaleza y envergadura a los requeridos:

CRITERIOS – Puntaje	0	1	2	3	Ponderación							
<p>representación del currículum comprobable en el que demuestre trabajos anteriores realizados de libros de cartón y especificaciones similares a las indicadas en las bases técnicas solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Experiencia sobre 5 años → 3</li> <li>-Experiencia sobre 3 a 5 años → 2</li> <li>-Experiencia entre 2 y 3 años → 1</li> <li>-Experiencia menor a 2 años → 0</li> </ul> <p>Para estos efectos, se considerarán aquellos trabajos que involucren la impresión de libros, en un número igual o superior a 1.000 ejemplares.</p> <p>En relación a los años de experiencia, se considerarán los trabajos que el oferente acredite, a lo menos, con un cliente por año.</p> <p>*No se considerarán los trabajos realizados a distintos clientes que en total sumen igual o más de 1.000 ejemplares.</p>					20%							
<p>4. Muestra presentada de libro en cartón actualmente en circulación, cumple con los criterios de calidad.</p> <p>Los criterios establecidos para la revisión son:</p> <table border="1" data-bbox="298 1197 935 1953"> <tbody> <tr> <td data-bbox="298 1197 539 1539"> <p><b>Doblado y encuadernación</b> <b>Tiene que cumplir los 3 puntos de las viñetas para tener 1 punto</b></p> </td> <td data-bbox="539 1197 935 1539"> <p>Los cuadernillos se deben observar pegados al lomo del texto.</p> <p>El pliegue interior de cada página se debe observar “limpio” sin otros pliegues que lo acompañen.</p> <p>El libro debe permanecer siempre con sus hojas “rectas”, sin “ondularse”.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1539 539 1690"> <p><b>2.-Encuadre</b> <b>1 punto</b></p> </td> <td data-bbox="539 1539 935 1690"> <p>Las páginas y portadas deben coincidir todas en un mismo encuadre, no puede sobresalir una por sobre la otra.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1690 539 1879"> <p><b>3.- Impresión</b> <b>1 punto</b></p> </td> <td data-bbox="539 1690 935 1879"> <p>Las páginas se deben observar limpias. “esto se refiere a sin manchas de pegamento, pintas de colores, porosidades, entre otros”.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1879 539 1953"> <p><b>4.-Color</b> <b>1 punto</b></p> </td> <td data-bbox="539 1879 935 1953"> <p>Los colores deben ser nítidos</p> </td> </tr> </tbody> </table>	<p><b>Doblado y encuadernación</b> <b>Tiene que cumplir los 3 puntos de las viñetas para tener 1 punto</b></p>	<p>Los cuadernillos se deben observar pegados al lomo del texto.</p> <p>El pliegue interior de cada página se debe observar “limpio” sin otros pliegues que lo acompañen.</p> <p>El libro debe permanecer siempre con sus hojas “rectas”, sin “ondularse”.</p>	<p><b>2.-Encuadre</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Las páginas y portadas deben coincidir todas en un mismo encuadre, no puede sobresalir una por sobre la otra.</p>	<p><b>3.- Impresión</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Las páginas se deben observar limpias. “esto se refiere a sin manchas de pegamento, pintas de colores, porosidades, entre otros”.</p>	<p><b>4.-Color</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Los colores deben ser nítidos</p>				40%
<p><b>Doblado y encuadernación</b> <b>Tiene que cumplir los 3 puntos de las viñetas para tener 1 punto</b></p>	<p>Los cuadernillos se deben observar pegados al lomo del texto.</p> <p>El pliegue interior de cada página se debe observar “limpio” sin otros pliegues que lo acompañen.</p> <p>El libro debe permanecer siempre con sus hojas “rectas”, sin “ondularse”.</p>											
<p><b>2.-Encuadre</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Las páginas y portadas deben coincidir todas en un mismo encuadre, no puede sobresalir una por sobre la otra.</p>											
<p><b>3.- Impresión</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Las páginas se deben observar limpias. “esto se refiere a sin manchas de pegamento, pintas de colores, porosidades, entre otros”.</p>											
<p><b>4.-Color</b> <b>1 punto</b></p>	<p>Los colores deben ser nítidos</p>											

Presentan los 4 criterios	3				
Presentan 3 criterios.....	2				
Presentan menos de 3 criterios.....	1				
No presenta.....	0				
<p>5.- Presentación de <b>3 cartas de referencias de clientes respecto de la calidad de libros realizados con similares</b> características, cartoné, que contenga información sobre recepción conforme del producto y cumplimiento de plazos. Estas cartas no pueden tener una antigüedad mayor a 10 años y deben dar cuenta de trabajos realizados en los últimos 10 años.</p> <p>Las 3 cartas se refieren a la recepción conforme y cumplimiento de plazos</p> <p>Solo dos cartas se refieren a los criterios señalados</p> <p>Solo 1 carta se refiere a los criterios señalados</p> <p>No presenta cartas o en las cartas no se hace referencia a la recepción conforme y cumplimiento de plazos.....</p>					
					30%

TOTAL CRITERIOS 3, 4 Y 5					90%
PUNTAJE TOTAL (CRITERIOS 1+2+3+4+5)					100%

Crterios	ponderación	Fórmula para la nota
1	5%	$3 \times 0,05 = 0,15$
2	5%	$3 \times 0,05 = 0,15$
3	10% 20%	$3 \times 0,2 = 0,6$
4	40%	$3 \times 0,4 = 1,2$
5	20% 30%	$3 \times 0,3 = 0,9$
	100%	Nota máxima : 3

Fundación Integra se reserva la facultad de corroborar la veracidad de la información contenida en cada uno de los antecedentes presentados por el oferente para acreditar la experiencia y la calidad de los servicios requeridos.

Los productos que pasarán a la 3° etapa, según sea el caso, son sólo los que tengan nota igual o superior a 2,5 (75%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, sólo podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2,1 (70%).

Respecto de los demás productos y oferentes, serán inmediatamente excluidos del proceso.

**Tercera Etapa:** Respecto de aquellas ofertas que superen la primera y segunda etapa de evaluación, se seleccionará la oferta de menor valor.

En el caso de producirse empate, se privilegiará a aquellos que tengan una mejor evaluación del factor N°- 4 del cuadro indicado para la Segunda Etapa, y en caso de continuar el empate se privilegiará al oferente que haya tenido mejor evaluación del factor N° 3, si aun así continúa el empate, se privilegiará al aquel oferente que haya sido admisible sin observaciones en el período de revisión de antecedentes y aclaraciones a la documentación legal y financiera.

El Comité de Evaluación entregará recomendaciones a la Directora Nacional de Educación respecto al proceso licitatorio, quien definirá si realiza una adjudicación o declara desierto el proceso.

#### **XIV. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La adjudicación será efectuada estimativamente el día Lunes **03 de mayo del 2021**, por la Directora Nacional de Educación y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El oferente que resulte elegido será informado a través de una **carta de adjudicación**, la que deberá devolver en el plazo de 24 horas aceptando las condiciones del contrato que deberá suscribir cuando así corresponda, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude y de los plazos que deberá cumplir, si no devuelve el documento firmado dentro del plazo anteriormente señalado, se entenderá que desiste de su oferta, lo que le dará derecho a Integra al cobro de la garantía de Seriedad de la Oferta y se podrá adjudicar a la segunda propuesta que haya aprobado la primera y segunda etapa de evaluación y sea la más económica.

Posteriormente a la publicación de la adjudicación, el lunes **10 de mayo de 2021** el oferente que resulte seleccionado, deberá presentar:

1. Maquetas producto final de los 10 libros, encuadernados y con barniz polilaminado mate en páginas interiores como muestra a ser revisada y validada para iniciar la producción.
2. Se evaluará y validará si las maquetas de los 10 libros caben en el contenedor de madera pre-existente, que se le hará llegar a la imprenta con anticipación.
3. Prueba de color de cada uno de los libros como muestra a ser evaluada y validada para iniciar la producción.

Por otra parte, Fundación Integra se reserva el derecho de mantener reuniones con el oferente seleccionado para revisar estados de avance. Las señaladas reuniones serán coordinadas por un profesional de Educación con participación de un profesional de la Dirección de Comunicaciones de Integra, que Fundación Integra designará para estos efectos.

Se considera relevante sostener reuniones en las siguientes etapas del proceso de producción, señalándose fechas estimativas que serán coordinadas previamente con la imprenta adjudicada:

- 1° reunión: Revisar un set completo de los 10 libros impresos en prensa.  
(Semana del 17 al 20 de mayo)
- 2° reunión: Revisar la impresión y encuadernación de 50 copias  
(Tercera o cuarta semana de junio)
- 3° reunión: Revisar la impresión y encuadernación de 200 copias.  
(Segunda semana de julio)

El oferente adjudicado deberá remitir a Integra, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación a las oficinas de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180 u otra dirección que se le señale oportunamente, la documentación legal en original o copia autorizada ante notario, que se detalla a continuación:

- a. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.
- b. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta económica, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

**En razón de lo anterior, se recomienda la gestión de los mismos de manera anticipada a la fecha de la adjudicación, conforme a lo establecido en la calendarización señalada en el apartado III de estas Bases.**

Debido a la contingencia nacional y a la demora que podría producirse en la obtención de los referidos instrumentos con la correspondiente vigencia y certificación del ministro de fe competente, se ha establecido un plazo de vigencia de 60 días contados a la fecha de la adjudicación, sin perjuicio de lo cual, aquellos instrumentos cuya formalidad se produzca dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y requerimiento de los antecedentes legales, igualmente serán aceptados, siempre y cuando se presenten dentro del plazo, por ende la excepción es que podrán tener una vigencia de 63 días contados al último día del plazo en que deben ser presentados.

## XV. LICITACIÓN DESIERTA

Fundación Integra se reserva el derecho de adjudicar la presente licitación, terminarla anticipadamente o declararla desierta.

## XVI. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato, por el cual deberá presentar un instrumento que garantice su fiel cumplimiento, en los términos indicados en el numeral siguiente. En el contrato se estipularán las condiciones que regulan la prestación del servicio, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y las Bases Técnicas, y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que aprobando la primera y segunda etapa de evaluación haya presentado la oferta más económica. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que correspondan.

## XVII. GARANTÍAS

### a) Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, un documento en garantía que también podrá ser en formato electrónico, como garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable y pagadera a la vista, consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, certificado de fianza o póliza de seguro, por un monto equivalente al 5% del valor total de la oferta.

El documento en garantía deberá contar con vigencia al menos hasta el **03 de junio de 2021**, es decir **45 días** corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación Impresión de Texto: Proyecto Literatura Infantil". El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

Los documentos en garantía deberán ser tomados únicamente por el respectivo oferente del proceso. No se aceptarán documentos en garantía tomados a nombre del representante legal y/u otras personas.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

Los documentos en garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF). En el caso de esta última, deben considerar el valor de la UF del día de la presentación e ingreso de la oferta en la plataforma.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra, o si suscribe el contrato, pero no hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento oportunamente.

A los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, se les solicitará la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta (que no sea en formato electrónico), que ingresaron en formato PDF, en las oficinas de la Fundación, **a lo menos 3 días hábiles administrativos anteriores a la fecha estimada de adjudicación**. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, los oferentes quedarán descalificados del proceso.

En la eventualidad que por la contingencia sanitaria las oficinas de Fundación Integra no estuviesen abiertas, se podrá postergar la entrega de la garantía informando a los oferentes a través de la página web institucional, hasta que se dejen sin efecto las medidas de la autoridad que impidan el funcionamiento de sus oficinas y el desplazamiento de los oferentes. La nueva fecha de entrega de garantía, será informada a través de la página web institucional. Alternativamente, Fundación Integra podrá requerir a los proponentes el envío por correo certificado del original de la garantía, a la dirección que oportunamente se informe.

Las normas sobre envío y entrega física de las garantías presentadas no serán aplicables a aquellas que se contengan en documentos electrónicos.

Los prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Integra.

## **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá entregar un documento en garantía, que también podrá ser en formato electrónico, de Fiel Cumplimiento de carácter irrevocable y pagadero a la vista, que consistirá en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato correspondiente a la presente licitación.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** corridos contados desde la última fecha señalada en el calendario, para la prestación del servicio con entrega de producto, y deberá ser extendido a nombre de Integra con la frase *“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Impresión de Texto: Proyecto Literatura Infantil*. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.



En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Estas garantías serán entregadas en la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología dentro de los plazos establecidos.

## XVIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

Previo a las entregas, el proveedor que resulte adjudicado, deberá coordinar el mecanizado de los sets de 10 libros distintos en 3.800 contenedores. Para el servicio de **mecanizado de los libros en el contenedor de madera**, se solicitará que la imprenta que se adjudique la licitación retire los contenedores desde la bodega de Fundación Integra y luego realice el despacho correspondiente en la bodega de la misma fundación.

La entrega de los productos mecanizados en los 3.800 contenedores deberá realizarse con guía de despacho, entre el **09 y 13 de agosto de 2021**, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con entre 5 a 10 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a Mauricio Allendes, Jefe de Bodega, [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl); [cescobar@integra.cl](mailto:cescobar@integra.cl), **en esta instancia se le indicará el lugar de la entrega de los productos**. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803.

Fundación Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases. Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de **10 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto de bodegaje que Fundación Integra determine.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de **15 días corridos**, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito. En el caso que se detecten anomalías en los

productos una vez comiencen estos a ser utilizados en los jardines infantiles beneficiados, se procederá en conformidad a lo señalado en el punto XXI de las presentes bases administrativas.

## **XIX. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Fundación Integra conforme lo establecido en el apartado anterior. Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente, y enviadas a los correos [sii@integra.cl](mailto:sii@integra.cl) y [proveedoresdte@integra.cl](mailto:proveedoresdte@integra.cl) indicando en el asunto "Licitación IMPRESIÓN DE TEXTOS: PROYECTO LITERATURA INFANTIL. 2021", siempre y cuando los productos hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra.

## **XX. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Integra respecto de la impresión de textos no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados. Lo anterior, sin perjuicio de la multa que corresponda aplicar por cada día de atraso, en conformidad con lo señalado en el primer párrafo de este numeral.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los productos no entregados representan igual o más del 30% del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación. **En el caso que los productos sean despachados a Jardines Infantiles y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de los establecimientos. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo.**

## **XXI. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación

escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del proveedor.

## **XXII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROHIBICIÓN DE REPRODUCCIÓN.**

Toda la información que por esta Licitación se recoja o sea proporcionada al adjudicatario, se entenderá confidencial y de propiedad exclusiva de Fundación Integra, no pudiendo ser empleada para ningún otro propósito que el establecido en el contrato respectivo. El adjudicatario no podrá comunicar o entregar a persona alguna u otra entidad ajena, sin autorización expresa de Fundación Integra, la información a la que tenga acceso en virtud de las labores que deba cumplir bajo los términos del contrato correspondiente. El adjudicatario no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre el texto que se entrega para impresión, ni tampoco derecho a utilizarlo, excepto para el objeto de la presente licitación. El servicio con la entrega de producto contratado no implica autorización de derechos de propiedad intelectual, derechos de autor o ningún otro derecho de Integra, que no sean los que se establecen en las Bases de Licitación y en el contrato que suscribirán las partes. La divulgación, reproducción o el uso de la Información por el prestador de servicios en infracción al presente acuerdo será considerado como causal de indemnización de perjuicios.

## **XXIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Fundación Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

## **XXIV. TRANSPARENCIA**

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, “Sobre Acceso a la Información Pública”.

## **XXV. ANEXOS**

ANEXO N° 1: Formato Propuesta económica y Técnica

ANEXO N° 2: Carta de postulación y compromiso

ANEXO N° 3: Formulario Presentación del oferente

ANEXO N° 4: Formulario consultas

ANEXO N° 5: Formato Currículum

ANEXO N° 6: Formato cartas de recomendación

ANEXO N° 7: Etiqueta para entrega de muestras

ANEXO N° 8: Resumen entrega de muestras

ANEXO N° 9: Formato Contrato

ANEXO N° 10 Instructivo uso plataforma

